

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número SER-MONITOREO-2025, que tiene por objeto: Servicio de monitoreo y consultoría en comunicación gubernamental

<b>No de licitación</b>	SER-MONITOREO-2025
<b>Costo de las bases</b>	\$ 0.00
<b>Fecha límite para adquirir las bases</b>	03-Abril-25
<b>Junta de aclaraciones</b>	07-abril-25 a las 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de propuestas</b>	10-abril-25 a las 11:00 horas
<b>Fallo</b>	11-abril-25 a las 11:00 horas

PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		Servicio de análisis, gestión y procesamiento de data de escucha social digital para la elaboración de estrategia de comunicación gubernamental basada en las tendencias de opinión pública y percepciones ciudadanas en torno a la calidad de vida en el municipio y resultados del gobierno municipal mediante la presentación de los siguientes documentos diarios:		
	1	12 reportes quincenales de escucha y captura de opiniones sociales para la toma de decisiones.	17	servicio
	2	12 reportes quincenales de lineamientos de narrativa:	17	servicio
	3	12 boletines de prensa quincenales aplicando la narrativa estratégica municipal, de acuerdo a la coyuntura diaria.	17	servicio
	4	12 documentos quincenales de líneas discursivas para eventos públicos bajo el enfoque de comunicación ciudadana.	17	servicio
	5	1 reporte semanal de recomendaciones estratégicas a partir de la coyuntura social.	37	servicio

- Lugar de entrega: Dirección de Comunicación.
- Tiempo de Entrega: A partir del 15 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura por cada entrega.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
  - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Municipio de Monclova, Coahuila por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
  - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.